ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN Nº3

(DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN)

Presidencia:
Dª Rosa M.ª Martínez Diéguez
Subdirectora de Régimen Jurídico, Económico y de Personal
Vocalías:
D. Miguel Jesús Sánchez Carmona
Representante de Gabinete Jurídico
D. Francisco Javier Pérez Rodríguez
Representante de la Intervención Delegada
D. Francisco García Aranda
Jefe de Área de Infraestructuras Agrarias
Dª M.ª Dolores Barrera Navarro
Técnica del Servicio de Régimen Jurídico y Contratación
Secretaría:
D. Fernando Ruiz Merino
Jefe de Área de Régimen Jurídico y Contratación

En Sevilla, el día 8 de septiembre de 2021, a las 10:15 h. se reúnen las personas al margen relacionadas, que constituyen la Mesa de contratación de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía, según Resolución del Director Gerente, designando los miembros de la mesa de contratación de fecha 22 de junio de 2021, con objeto comprobar la documentación previa a la adjudicación, correspondiente al expediente siguiente:

EXPEDIENTE: CONTR 2021 294541
TIPO DE CONTRATO: SUMINISTRO
EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN: SUMINISTROS AGRÍCOLAS MODALIDAD ADQUISICIÓN EN FINCAS GESTIONADAS POR LA AGENCIA DE GESTIÓN AGRARIA Y PESQUERA DE ANDALUCÍA. CAMPAÑA 2021/2022.
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA INCLUÍDO): TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS EUROS CON NOVENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (362.732,99 €)
VALOR ESTIMADO: TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO EUROS CON OCHO CÉNTIMOS (332.995,08 €)
ÓRGANO GESTOR PROPONENTE: SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS E INFRAESTRUCTURAS

Se inicia la sesión aprobando el acta de la mesa anterior, de fecha 10 de agosto de 2021.

Reunida la mesa de contratación en el día de hoy, se procede a la comprobación de la documentación previa a la adjudicación solicitada con fecha 13 de agosto a las siguientes empresas y para los siguientes lotes:

- SAT SAN ANTONIO: LOTE 1
- AGRORROSCA SCA: LOTE 2, 4 Y 5

- SEAGRO SL: LOTE 3

De la comprobación de la citada documentación por parte de la mesa de contratación resulta que se debe subsanar la siguiente documentación de cada una de las siguientes empresas:

- SAT SAN ANTONIO: LOTE 1

De conformidad con el apartado 10.7.2 f), g) y h) del PCAP debía aportarse una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del Impuesto sobre Actividades Económicas , la cual no ha sido aportada, por lo que deberá presentar dicha declaración firmada.

Asimismo debe aportar el justificante de pago del último recibo de dicho impuesto.

- AGRORROSCA SCA: LOTE 2

- La citada empresa ha presentado un Resguardo original de ingreso en la Caja de Depósitos de la Junta de Andalucía, ante la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía (CIF Q-4100797-B), de garantía definitiva, que en este caso al tratarse de una Sociedad Cooperativa Andaluza, solamente tendría que aportar el 25 por ciento del importe a constituir, por un importe de 278,93 euros, no obstante, el importe correcto a depositar tal y como se indicó en el requerimiento de documentación previa era de 1.115,73 euros, por lo que deberá aportar Resguardo original de ingreso nuevamente por la totalidad o bien solicitar la retención en la factura por dicho importe, de conformidad con los artículos artículo 108.1 Y 108. 2LCSP.
- De conformidad con la cláusula 10.7.2.a) y b) del PCAP, se debe aportar el Anexo XII, el cual no ha sido aportado, por lo que deberá aportarse debidamente cumplimentado y firmado.
- En relación a la solvencia técnica indicar, que respecto a la certificación emitida por el órgano competente, en este caso AGAPA, de los principales suministros realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato, aparecen los correspondientes al 2016, no siendo ello válido ya que deben ser los suministros de los tres últimos años, y los que se aportan del 2018 son por un importe de 30.796,25 euros, no alcanzando el importe de solvencia técnica para este lote, 44.629,22 euros, faltando un importe de 13.832,97 euros, por lo que deberá aportar certificado que cubra la totalidad de dicha solvencia
- De conformidad con el apartado 10.7.2 f), g) y h) del PCAP no se ha aportado el _alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas en el ejercicio corriente, ni la justificación de dicha alta mediante la presentación del del justificante de pago del último recibo.

  Tampoco se ha aportado la declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto, o en caso de estar exenta de este impuesto presentarán declaración justificativa al respecto.

- SEAGRO SL: LOTE 3

  - De conformidad con la cláusula 10.7.2.a) y b) del PCAP, no se ha presentado la escritura o documento de constitución, los estatutos o el acto fundacional en los que consten las normas por las que se regula su actividad, debidamente inscritos, en su caso, en el Registro Público que corresponda, por lo que deberá aportarlo.

  - En relación a la solvencia económica no se ha remitido el depósito de las cuentas en el Registro Mercantil, por lo que deberá aportarlo.
  - Respecto a la solvencia técnica no se ha remitido relación de los principales suministros realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato, realizados por SEAGRO SL, debiendo encontrarse dicha relación firmada.
  - De conformidad con el apartado 10.7.2 f), g) y h) del PCAP debía aportarse una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del Impuesto sobre Actividades Económicas , la cual no ha sido aportada, por lo que deberá presentar dicha declaración firmada.
  - Asimismo no se ha presentado el Anexo XVII, por lo que deberá aportar cumplimentado y firmado.

La documentación requerida deberá presentarse únicamente por medios electrónicos a través del Sistema de Información de Relaciones Electrónicas SiREC, en el plazo de 3 días naturales a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación.

- AGRORROSCA SCA: LOTE 4 Y 5

En relación a los lotes 4 y 5, la empresa realiza una declaración de renuncia en la que manifiesta lo siguiente:

"Debido al extraordinario cambio originado en los mercados suministradores de los productos detallados en el expediente de contratación 2021 294541 suministros agrícolas en fincas gestionadas por la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía campaña 2021/2022 lote 4 y lote 5, nos vemos obligados a renunciar a los lotes antes descritos, ya que los precios actuales de mercado superan los precios ofertados por AGRORROSCA y los precios propuestos por la Agencia de Gestión Agraria y Pesques en el Anexo IX: Sobre 3 Modelo de proposición económica."

Ante ello la mesa de contratación acuerda aceptar dicha renuncia y declarar desiertos los lotes 4 y 5.

Y no siendo otros los asuntos a tratar, se da por terminada la reunión a la 10:30 horas del día anteriormente citado, levantándose la presente acta para la debida constancia en el expediente de su razón.

La Secretaría,
Fernando Ruiz Merino

Vº Bº La Presidencia,
M.ª José Santos Ramos.

Nota: La presente acta se aprueba en la sesión de la mesa de contratación celebrada con fecha 15 de septiembre de 2021, siendo presidenta suplente M.ª José Santos Ramos.